

Rectorado



"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 800 -2016-UNTRM/R

Chachapoyas, 15 DIC 2016

VISTOS:

El Memorándum N° 244-2016-UNTRM-R, de fecha 15 de diciembre de 2016, del Rectorado disponiendo emitir la Resolución Rectoral encargando la Oficina del Rectorado para los trámites de Ley, al Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, los días jueves 15 (por la tarde) y viernes 16 de diciembre de 2016; y,



CONSIDERANDO:



Que, la Universidad Nacional Toribio Rodriguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria Nº 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el artículo 82°, del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM; Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa establece que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado; sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores a la del servidor;



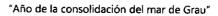
Que, el Estatuto Institucional de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado mediante Resolución Rectoral Nº 868-2014-UNTRM, en su artículo 182º literal d), establece que es función del Vicerrector Académico, reemplazar al Rector y Vicerrector de Investigación en caso de ausencia, impedimento temporal o vacancia;

Que, mediante memorándum de vistos el Rector (e) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir la Resolución Rectoral encargando el Despacho del Rectorado para los trámites de ley al Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Vicerrector Académico (e), los días 15 (por la tarde) y 16 de diciembre del presente año, considerando que el suscrito participará en representación de la UNTRM, en el "I Congreso Ganadero de la Macro Región Nor Oriental del Marañon", el mismo que permitirá priorizar acciones del plan ganadero nacional, evento organizado por la Dirección General de Ganadería del MINAGRI, el cual también tendrá la participación del señor Ministro de Agricultura y Riego, en la ciudad de Jaén;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado —∽@₆®—



RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 800 -2016-UNTRM/R

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR el Despacho del Rectorado, al Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Vicerrector Académico (e) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, los días jueves 15 (por la tarde) y viernes 16 de diciembre de 2016, para los trámites de Ley, por ausencia justificada del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONA

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.

TORIBIO POORIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ellas Alberto Torres Armas, Ms.C

JLMQ/R EAJA/SG Lmrv/